

vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan.

La primera subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 14 de octubre de 1998, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de noviembre de 1998, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera, y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran, el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 45330000180013/97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Tierra de secano con algarrobos, en término de Paterna, partida Creu de la Garrofa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 600, libro 106 de dicha población, folio 226 (antes 225), finca número 13.782, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.100.000 pesetas.

Campo de tierra secano, plantada de algarrobos, en término municipal de Paterna, partida de Pixaor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.323, libro 276 de Paterna, folio 119, finca número 34.260, inscripción sexta.

Valorada en 33.060.000 pesetas.

Dado en Paterna a 30 de mayo de 1998.—La Secretaria, Concepción Ros Carreño.—34.865.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 331/1995, instado por Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra herederos de don José Luis Bugarín Cebreiro y doña Cándida Fernández Cebreiro, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.000.000 de pesetas cada inmueble, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Departamento número 18. Vivienda señalada con la letra B, en la sexta planta alta del edificio, en su frente, a la derecha, según se entra. Tiene la superficie de 72 metros cuadrados y 6 se terraza. Linda: Por frente, avenida Fernández de la Mora; fondo, patio de luces, hueco de ascensor y rellano; derecha, entrando, don Olimpio Martínez, e izquierda, rellano y vivienda letra C de la misma planta. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-«office», terraza-lavadero, estar-comedor, un baño completo, aseo, terraza y tres dormitorios.

Tiene como anejo un cuarto trastero, sito en El Fayado, bajo cubierta, encima de la octava planta alta del edificio señalado con la letra y número de la planta y vivienda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al tomo 912, libro 227 de Puenteareas, folio 36, finca número 24.479, inscripción segunda.

Departamento número 20. Vivienda señalada con la letra B, en la séptima planta alta del edificio, en su frente, a la derecha, según se entra. Tiene la superficie de 72 metros cuadrados y 6 se terraza. Linda: Por frente, avenida Fernández de la Mora; fondo, patio de luces, hueco de ascensor y rellano; derecha, entrando, don Olimpio Martínez, e izquierda, rellano y vivienda letra C de la misma planta. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-«office», terraza-lavadero, estar-comedor, un baño completo, aseo, terraza y tres dormitorios.

Tiene como anejo un cuarto trastero, sito en El Fayado, bajo cubierta, encima de la octava planta alta del edificio señalado con la letra y número de la planta y vivienda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al tomo 912, libro 227 de Puenteareas, folio 40, finca número 24.481, inscripción segunda.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las valoraciones, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Dado en Puenteareas a 17 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.183.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 255/1997 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra doña Isabel Caballero Marín y don Antonio Martínez Solá, en reclamación de crédito hipotecario en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1998, a las trece horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 11.108.240 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 2, situada en el piso primero del edificio radicado en Sabadell, calle Eduard Brossa, número 404. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 1.055, libro 31 de la sección 3.ª, folio 62, finca 1.860, inscripción segunda.

Valorada en 17.200.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.772.